

INFORMACIÓN PREVENTIVA CATEGORÍA PROFESIONAL: ORDENANZA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO / ACTIVIDAD



El desempeño de este puesto, en general, implica las siguientes funciones:

Realización de encargos dentro o fuera del Centro.

Apertura y cierre puntual de las dependencias, controlando las entradas y salidas al Centro.

Información y orientación al público.

Realización del porteo de material y enseres.

Organización y tramitación de la correspondencia.

Atención de centralitas telefónicas.

Realización de copias y manejo de máquinas sencillas de oficina (fotocopiadora, fax, etc.).

Conexión y desconexión de las instalaciones (instalación eléctrica, aire acondicionado, calefacción, agua, instalación de gases, etc.).

Cambio de bombillas, cebadores y fluorescentes.

Realización de pequeñas reparaciones como arreglo de persianas, grifos, enchufes, etc.

La Junta de Extremadura, en cumplimiento de su deber de protección con respecto a sus trabajadores ha llevado a cabo la Evaluación de Riesgos del Centro y de los puestos de trabajo adscritos al mismo.

Dicho documento ha sido elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, dependiente de la Dirección General de Personal Docente. Ha sido remitido a la Dirección del Centro, el cual puede ser consultado por los trabajadores.

RIESGOS DETECTADOS

La Evaluación de Riesgos ha concluido que el desempeño de dicho puesto puede suponer la exposición a ciertos riesgos:

- **Caída de personas al mismo nivel.**
- **Caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación.**
- **Golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos.**
- **Contactos eléctricos.**
- **Exposición a contactos térmicos (quemaduras) y contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas.**
- **Exposición a contaminantes químicos.**
- **Exposición a contaminantes biológicos.**
- **Exposición al ruido.**
- **Incendios y explosiones.**
- **Accidentes de tráfico.**
- **Posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación de cargas y desplazamientos.**
- **Insatisfacción, contenido de trabajo.**

Con el fin de eliminarlos o minimizar la exposición a los mismos, el Centro adoptará las medidas preventivas reflejadas en la Evaluación de Riesgos.

Como trabajadores, en virtud de lo dispuesto en el Plan de Prevención de la Junta de Extremadura (aprobado mediante RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública), debemos colaborar con el Centro en la aplicación de dichas medidas y, en concreto, respetar las instrucciones en materia de prevención de riesgos laborales que se nos trasladen.

MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR

Para minimizar los riesgos citados anteriormente es necesario que adoptes tanto las medidas preventivas descritas en esta ficha, como las incluidas en las siguientes guías y fichas de prevención:

- Ficha de Prevención de Escaleras de Mano.
- Ficha de Prevención de Uso Seguro de Aparatos Eléctricos.
- Ficha de Prevención de Productos Peligrosos.
- Ficha de Prevención de Medios de Extinción de Incendios.
- Guía de Prevención de Seguridad Vial.
- Ficha de Prevención de Manipulación Manual de Cargas.
- Ficha de Prevención de Estrés.

Si utilizas máquinas y/o herramientas manuales:

- Guía de Prevención de Riesgos durante la utilización de Herramientas Manuales y Máquinas Portátiles.
- Fichas de Prevención de Herramientas Manuales (alicates, cuchillos, destornilladores, llaves, martillos, sierras de arco, tijeras, etc.).
- Fichas de Prevención de Máquinas Portátiles (taladro, lijadora, amoladora, sierra circular, sierra de calar, martillo percutor, etc.).

En caso de que realices habitualmente tareas durante las que se genere gran cantidad de ruido:

- Ficha de Prevención de El Ruido.

Las fichas y guías de prevención analizan riesgos comunes a diferentes puestos / Centros educativos que por su complejidad merecen un análisis detallado. Las mismas son elaboradas por los técnicos del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos, y se publican en su página web (portal PROFEX).

Allí puedes encontrar, además de las listadas arriba, otras que pueden ser de tu interés (Guía de Resolución de Conflictos, Higiene Postural, Relaciones Saludables entre Trabajadores, etc.) así como diversa información relacionada con la prevención de riesgos laborales.

Como complemento a esta información tanto los Centros de Profesores y Recursos como la Escuela de Administración Pública de Extremadura desarrollan anualmente diversas actividades formativas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Además, **recuerda** que, si sufres un **accidente**, debes informar a la **Dirección** (será investigado y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición) y, si estás **embarazada o en periodo de lactancia**, debes solicitar a la Dirección el **modelo de comunicación** elaborado por el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos (tras su recepción, dicho Servicio comprobará que las condiciones de trabajo no suponen un riesgo ni para ti ni para tu hijo).

Medidas a adoptar para prevenir caída de personas al mismo nivel

Colabora en mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos (cajas, cables eléctricos, mobiliario, herramientas, etc.).

No utilices medios no adecuados (sillas, mesas, cajas...) para acceder a lugares elevados (ver Ficha de Prevención de “Escaleras de Mano”).

Utiliza, siempre que puedas, calzado con suela antideslizante.

No realices tareas que entrañen riesgo de caída desde una altura superior a dos metros si no dispones de equipos de trabajo (andamios homologados, plataformas elevadoras, etc.) o de protección (arnés, etc.) adecuados.

Al acabar cada tarea, recoge el material sobrante y limpia el área de trabajo.

Mantén los suelos limpios, elimina con la mayor rapidez posible manchas, desperdicios, derrames...

Medidas a adoptar para prevenir la caída de objetos por desplome, derrumbamiento o durante su manipulación

Ordena adecuadamente las estanterías, entre otras recomendaciones, evita el exceso de peso u objetos, sitúa los más pesados en la parte más baja, etc.

No almacenes objetos delante de las estanterías, deja espacio suficiente para pasar y acceder fácilmente a las mismas.

Evita el almacenamiento de materiales sobre armarios, especialmente si se trata de materiales que por su peso u otras características, puedan ocasionar daños al caer mientras se manipulan.

Organiza los equipos, herramientas y utensilios en un lugar de almacenaje estable y seguro.

Utiliza guantes apropiados (de cuero, serraje, flor piel, etc.) cuando la superficie del objeto a manipular sea resbaladiza o susceptible de producir lesiones en las manos (cortes, quemaduras, etc.).

Medidas a adoptar para prevenir golpes y/o cortes con objetos y herramientas, proyección de fragmentos o partículas y atrapamiento por y entre objetos

Utiliza las máquinas (taladros, lijadoras, sierras, etc.) y herramientas (alicates, martillos, llaves, etc.) de acuerdo con las instrucciones del fabricante y las Fichas y Guías de Prevención citadas en la página 3.

Cuando utilices máquinas y herramientas, emplea los Equipos de Protección Individual (guantes, gafas, etc.) indicados en las instrucciones del fabricante.

No retires ni anules protecciones de los equipos de trabajo.

Utiliza los equipos y herramientas exclusivamente en la forma y para las tareas para las que han sido concebidos (instrucciones del fabricante).

Guarda los objetos cortantes o punzantes (herramientas, piezas, restos de material, etc.) en un lugar adecuado tan pronto como termines de utilizarlos.

Utiliza guantes de serraje y calzado de seguridad (con puntera reforzada) cuando manipules objetos pesados o con aristas cortantes.

Medidas a adoptar para prevenir contactos eléctricos

Lee y respeta el contenido de la Ficha de Prevención de “Uso Seguro de Aparatos Eléctricos”, que incluye pautas relativas a la puesta en servicio, consejos de seguridad para una correcta conexión e información sobre las verificaciones a realizar en caso de mal funcionamiento.

Medidas a adoptar para prevenir contactos térmicos (quemaduras) y contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas

Durante el desempeño de tus funciones puede existir riesgo de contactos térmicos y durante la manipulación de productos de limpieza riesgo de quemaduras debidas al contacto con sustancias cáusticas y/o corrosivas. Extrema las precauciones durante estas tareas.

Cuando utilices productos debes leer atentamente la Ficha de Prevención de “Productos Peligrosos” y respetar su contenido como las instrucciones de utilización de los mismos.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes químicos

Cuando utilices fotocopiadoras, impresoras, etc. sigue las instrucciones de utilización proporcionadas por el fabricante, especialmente durante el cambio de tóner o de otros componentes.

Durante el cambio del tóner utiliza guantes y después lávate las manos.

No comas ni bebas en las dependencias dónde se ubiquen las fotocopiadoras.

Procura que dichos locales permanezcan bien ventilados.

Utiliza los productos químicos (desatascadores, pinturas, colas, disolventes, etc.) de acuerdo con las fichas de seguridad proporcionadas por el fabricantes y emplea los equipos de protección individual indicados en las mismas (gafas, mascarilla, etc.).

No almacenes productos químicos en envases diferentes al original.

Debes leer atentamente la Ficha de Prevención relativa a “Utilización de Productos Peligrosos” y respetar, tanto su contenido como las instrucciones y Fichas de Seguridad de los productos.

Medidas a adoptar para prevenir la exposición a contaminantes biológicos

Si sufres alguna lesión en la piel (cortes, pinchazos...), cúbrela con apósitos impermeables antes de continuar tu trabajo.

Utiliza guantes de un solo uso en tareas que puedan implicar contacto con fluidos biológicos (sangre, orina, vómitos...). Lávate las manos antes y después de estas actuaciones aunque los hayas utilizado. Asimismo debes eliminar con agua y jabón las eventuales salpicaduras.

En caso de que se produzca un accidente con riesgo biológico (inoculación percutánea, contacto de fluidos biológicos con heridas abiertas, piel no intacta...) debes retirar el objeto, limpiar la herida con agua corriente durante dos o tres minutos, desinfectar la herida con povidona yodada u otro producto similar y cubrir la herida con un apósito impermeable. Si el contacto ha sido con una mucosa debes lavarte con agua abundante.

Todos los accidentes/incidentes con riesgo biológico deberán ser comunicados al Director/a, a fin de que el mismo se ponga en contacto a la mayor brevedad posible con el Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos.

No comas ni bebas en las zonas donde exista riesgo de contacto con fluidos biológicos (aseos, botiquines...).

Medidas a adoptar para prevenir la exposición al ruido

En caso de que utilices equipos (amoladoras, taladros, etc.), que generen un nivel alto de ruido, utiliza protección auditiva (orejeras).

Sigue las instrucciones y/o recomendaciones de la Ficha de Prevención del "Ruido".

Medidas a adoptar para prevenir incendios y explosiones

Mantén ordenados los materiales inflamables o combustibles y evita acumulaciones innecesarias de los mismos.

Mantén dichos objetos y productos alejados de cualquier foco de calor o ignición (braseros, estufas, aparatos que generen chispas durante su funcionamiento...).

Evita sobrecargar los enchufes, no conectes varios receptores de elevada potencia a una sola toma.

Si utilizas braseros eléctricos o calefactores de resistencia, evita que pueda caer algo encima que pueda prender y desconéctalos cuando abandones la dependencia, aunque sea por corto espacio de tiempo.

En caso de incendio, debes seguir las pautas establecidas en el Plan de Autoprotección del Centro (si no lo conoces, pregunta a tu Director/a).

Además, sería conveniente que leyeras atentamente la Ficha de Prevención referente a “Medios de Extinción de Incendios”.

Medidas a adoptar para prevenir accidentes de tráfico

Sigue las recomendaciones establecidas en la Guía de Prevención de “Seguridad Vial”.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a posiciones inadecuadas, sobreesfuerzos, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas y desplazamientos

Aunque estos riesgos no suelen ser responsables de patologías graves, es conveniente que adoptes las medidas y recomendaciones establecidas en la Ficha de Prevención sobre “Manipulación Manual de Cargas”.

Si consideras que en tu caso, la exposición a estos riesgos es significativa, sería conveniente que, además de adoptar las medidas referidas, participases en alguna acción formativa que verse sobre Manipulación manual de cargas.

Medidas a adoptar para prevenir los riesgos asociados a la insatisfacción, contenido de trabajo

El desempeño de las actividades englobadas en tu categoría profesional puede generarte un nivel de estrés inadecuado. Para evitarlo es necesario que leas y sigas las medidas y recomendaciones establecidas en la Ficha de Prevención sobre “El Estrés”.

Para que tu trabajo te resulte satisfactorio, planifica las actividades teniendo en cuenta los posibles imprevistos, y alterna tareas cuando realices trabajos que impliquen atención continuada o te resulten monótonos o sin contenido.